



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 041-2013 - MPH/CM

VISTO:

En la fecha, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de Junio del 2013, El pedido del Presidente de la Comisión Permanente de Economía, Administración, Finanzas Planeamiento y Presupuesto, sobre Apoyo económico para el viaje de deportistas a distintos países, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe Nro. 337-2013-MPH/37-39. La Sub Gerencia de Educación, Cultura Deporte y Recreación solicita el apoyo económico a diferentes deportistas que participaran en distintos campeonatos a nivel internacional, tal es así que se tiene que el Deportista Juan Rojas Mejía ha clasificado al XXIV Festival Panamericano de Ajedrez de la Juventud –U 18 que se llevara a cabo en la república de Brasil, desde el 25 de julio hasta el 01 de agosto del 2013; igualmente se solicita el apoyo de 18 deportistas que participaran en la ciudad de Lima en el campeonato de Kick Boxing y deporte de contacto para los días 06 y 07 de julio del presente el mismo que deberá ser cubierto pasajes de ida y vuelta para el total de los deportistas y finalmente se solicita un reconocimiento económico a favor de la deportista Brillith Thalía Gamarra Carbajal, quien viene defendiendo los colores de nuestra provincia en la disciplina de Judo en el país de Estados Unidos. Apelando a la ley orgánica de municipalidades que establece que dentro de las funciones de la municipalidad se encuentra la de promover y difundir el deporte en el ámbito de su jurisdicción, precisando además que el monto total asciende a la suma de S7. 7,629.00 nuevos soles.

Que, se tiene en autos la opinión técnica de la oficina de planeamiento y presupuesto que si bien es cierto no opina favorable, también lo es que deja abierta la posibilidad de atender la referida solicitud a través de anulaciones de actividades en el presupuesto, existiendo consiguientemente la posibilidad de atender lo solicitado.

Puesto a debate en la sesión de concejo y oído a los señores regidores sobre sus posiciones se somete a votación y se aprueba por unanimidad el apoyo a los deportistas mencionados en el ítem anterior, como una función de la municipalidad establecida en la Ley Orgánica de Municipalidades ley 27976.

Que conformidad a lo dispuesto por los incisos 1 y 2 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y con las facultades conferidas por el Artículo 9° inciso 8 de la norma acotada referente a las atribuciones de Consejo Municipal; y artículo 45° de la precitada norma legal, y el Artículo 5° incisos 8, artículo 13 incisos 1 y 2 del Reglamento Interno del Consejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga



promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A en Sesión Ordinaria, y con el voto unánime de los Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta se;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la solicitud de apoyo económico a los deportistas calificados mencionados en la parte considerativa del presente acuerdo por el monto total de S/. 7,629.00 nuevos soles, según el siguiente detalle S/. 3,179.00 a favor de Juan Rojas Mejía quien participara del campeonato XXIV Festival Panamericano de Ajedrez de la Juventud U -18, que se llevara a cabo en la republica del Brasil los días 25 de julio al 01 de agosto del 2013; S/. 3,450.00 por concepto de pasajes para el viaje a lima, al campeonato Nacional de Kick Boxing, para 18 deportistas para los días 06 y 07 de julio y finalmente S/. 1,000.00 nuevos soles como reconocimiento y apoyo a la deportista Brillith Thalía Gamarra Carbajal, quien viene compitiendo en los Estados Unidos en el campeonato de Judo en ese país.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la oficina de Planeamiento y presupuesto, Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y recreación, el cumplimiento y supervisión del presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a las instituciones solicitantes, Gerencia Municipal, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Abog. MIGUEL A. LEÓN AMBÍA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA
AMILCAR HUANCHAMÁN TUEROS
ALCALDE